

Anuncio de Formalización

Formalización de la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza de un sistema de balizamiento frente al litoral del término municipal de Castellón para los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación del Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana
- c) Número de expediente: 6/13.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción de objeto: Servicio de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza de un sistema de balizamiento de las zonas de baño en las playas de Castellón, con la finalidad de proteger dichas zonas y compatibilizar los diferentes usos lúdicos de las playas.
- b) Lugar de ejecución: Playas del Gurugú, Pinar y Serradal.
- c) Plazo de ejecución: El servicio se prestará anualmente, desde el día 1 de junio al 30 de septiembre. El presente contrato tendrá una duración de dos años, más una posible prórroga de un año.

El balizamiento deberá realizarse con una semana de antelación al inicio de la temporada (1 de junio) y su posterior retirada deberá realizarse en el plazo de los cinco días posteriores a la finalización de la temporada (30 septiembre).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total:

El presupuesto anual del contrato asciende a la cantidad de 16.480 €, a la baja, IVA excluido, más 3.460,80 € de IVA.

5. Adjudicación

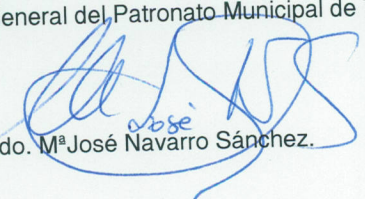
- a) Órgano de contratación: Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo, 28 de mayo de 2013.
- b) Contratista: Gestiaquam S.L.
- c) Nacionalidad del contratista: Española.
- d) Importe de adjudicación: 48.000 €, IVA excluido, ascendiendo el IVA a 10.080 €, para los dos años de duración del contrato con la posibilidad de celebrar una prórroga por un año.

5. Formalización.

La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Castellón de la Plana, 30 de mayo de 2013.

Técnico de Administración General del Patronato Municipal de Turismo de Castellón.


Fdo. M^a José Navarro Sánchez.